

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**19560** *Resolución de 9 de septiembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

#### Bases

##### Primera.

El puesto de trabajo ofertado en el anexo I podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

##### Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) –convocatoria libre designación– solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico. En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://sede.transportes.gob.es>, o en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso,

además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1.segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 9 de septiembre de 2026.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

ANEXO I

DEMARCACIONES DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN CATALUÑA. BARCELONA

| N.º orden | Centro directivo-Unidad puesto de trabajo                                                                                       | Provincia-localidad  | Nivel | CE       | Gr./Sb. | Admón | Tít. req. | Funciones | Méritos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Observaciones |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------|----------|---------|-------|-----------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1         | DEMARCACIONES DE CARRETERAS.<br>DEMARCACIÓN CATALUÑA. BARCELONA.<br>JEFE/JEFA DE DEMARCACIÓN (3910251).<br>BARCELONA/BARCELONA. | BARCELONA-BARCELONA. | 30    | 29331.54 | A1      | AE    | 1200      |           | <ul style="list-style-type: none"><li>– Planificación de actuaciones de la Red de Carreteras del Estado.</li><li>– Seguimiento, supervisión y control de contratos relacionados con las obras públicas de la administración.</li><li>– Dirección y gestión de estudios, proyectos y obras de nuevos trazados, así como de la conservación, seguridad viaria y explotación de la Red de Carreteras del Estado.</li><li>– Impulso y coordinación de iniciativas relacionadas con la movilidad ciclista, la protección de usuarios vulnerables y la integración urbana de la red viaria en el ámbito de las infraestructuras.</li><li>– Gestión del patrimonio vial, su defensa y uso de las carreteras del Estado.</li><li>– Gestión de las expropiaciones.</li><li>– Gestión de los procesos de innovación, digitalización, sostenibilidad y resiliencia en la Red de Carreteras del Estado.</li><li>– Dirección, gestión y coordinación de equipos de trabajo y gestión del personal.</li><li>– Participación en comisiones y grupos de trabajo para el desarrollo de normativa, instrucciones y documentos técnicos de aplicación en las carreteras del Estado.</li></ul> |               |

CUERPOS O ESCALAS:  
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):  
\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.  
TITULACIONES:  
\* 1200: INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

|                            |                     |                                 |           |        |          |
|----------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------|--------|----------|
| Primer apellido            |                     | Segundo apellido                |           | Nombre |          |
| DNI                        | Fecha de nacimiento | Cuerpo o Escala a que pertenece |           | N.R.P. |          |
| Domicilio (calle y número) |                     | Provincia                       | Localidad |        | Teléfono |

## DESTINO ACTUAL

|                   |             |                        |           |
|-------------------|-------------|------------------------|-----------|
| Ministerio        | Dependencia |                        | Localidad |
| Puesto de trabajo | Nivel       | Complemento específico | Situación |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Subsecretaría de fecha .....  
(Boletín Oficial del Estado de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

|                   |       |                                          |           |
|-------------------|-------|------------------------------------------|-----------|
| Puesto de trabajo | Nivel | Centro Directivo o Unidad de qué depende | Localidad |
|-------------------|-------|------------------------------------------|-----------|

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En..... a..... de..... de 20...

(Firma del interesado/a)

## PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**  
**Subdirección General de Recursos Humanos.**  
**Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios)**  
**28071 - Madrid**